



**Cuestión 1 del
Orden del Día: Seguimiento de la implantación de los planes nacionales de navegación aérea**

**IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES NACIONALES DE NAVEGACIÓN AÉREA (PNNA)
ALINEADAS AL E-ANP CAR/SAM Y A LA SEXTA EDICIÓN DEL GANP**

(Presentado por la Secretaría)

RESUMEN	
Está esta nota de estudio presenta el estatus actual de los PNNA de los Estados de la Región SAM, y la recomendación de la revisión, actualización y alineación del e-ANP CAR/SAM a la Sexta edición del GANP la cual servirá de base para la preparación, revisión y adecuación de los PNNA al e-ANP CAR/SAM y a la Sexta Edición del GANP	
Referencias	
<ul style="list-style-type: none">• Doc. 9750 – Plan Global de Navegación Aérea - GANP.• Doc. 9854 – Concepto Global ATM• Plan SAM de Navegación Aérea basada en la performance.• Informe de la Cuarta Reunión del Comité Revisor de Programa y Proyectos (Lima, 12 al 14 de julio de 2016)• Informe de la Décimo tercera Conferencia de Navegación Aérea (AN/Conf-13), Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre del 2018	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional B- Capacidad y Eficiencia E- Protección al Medio Ambiente</i>

1. Introducción

1.1 El GANP ofrece una visión a largo plazo para ayudar a todas las partes interesadas de la aviación y garantizar la continuidad y la armonización entre los programas de modernización.

1.2 El GANP define los medios y objetivos mediante los cuales las partes interesadas de la aviación pueden anticipar y administrar de manera eficiente el crecimiento del tráfico aéreo, al tiempo que mantienen o aumentan de forma proactiva los resultados de seguridad.

1.3 El GREPECAS/15, mediante la Conclusión 15/1, literal b) había solicitado a los Estados preparar sus Planes Nacionales de Navegación Aérea basado en la performance.

2. Análisis

2.1 Los objetivos del GANP se han desarrollado a través de una extensa consulta con las partes interesadas y constituyen la base para una acción armonizada a nivel mundial, regional y nacional. A través de las mejoras en bloque del sistema de aviación (ASBU), se proporciona una estrategia de modernización basada en el consenso para una planificación integrada basada en el rendimiento.

2.2 El proceso de planificación regional y nacional debe alinearse y utilizarse para identificar aquellos elementos que mejor proporcionan soluciones a las necesidades operativas identificadas y construir un sistema sin costuras. La planificación a nivel regional y nacional alineadas al Plan Global debería lograr alcanzar el objetivo enunciado en el Doc. 9854: "Lograr un sistema de gestión de tráfico aéreo global interoperable, para todos los usuarios durante todas las fases del vuelo, que cumpla con los niveles de seguridad acordados, proporcione operaciones económicas óptimas, sea ambientalmente sostenible y cumpla con los requisitos de seguridad nacional"

2.3 La Décimo Quinta Reunión del GREPECAS, al observar este panorama, había emitido la Conclusión 15/1, el cual en el literal b) dice taxativamente:

b) los Estados, Territorios y Organismos Internacionales desarrollen planes nacionales basados en la performance, teniendo en consideración las necesidades de los usuarios, de conformidad con los objetivos regionales de performance incluidos en el Plan Regional de Navegación Aérea. Estos planes nacionales deberían incluir la identificación de los objetivos nacionales de performance y los formularios del marco de performance a ser completados para todas las áreas de navegación aérea, tales como ATM, CNS, AIM, MET y AGA/AOP

2.4 La Reunión coincidirá que, para lograr este objetivo, es muy importante la planificación a corto, mediano y largo plazo. Un plan nacional ayuda a organizar el proceso de implementación y alinear los objetivos nacionales con los globales y regionales.

2.5 La Región SAM, considerando los enunciados de la Tercera edición del GANP y del Doc. 9854, había adaptado un enfoque basado en el rendimiento para la planificación e implementación de los sistemas de navegación aérea como seguimiento a la conclusión del GREPECAS 15/1 - Desarrollo de planes regionales y nacionales basados en la performance. En el 2011, la Duodécima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/12) aprueba el Plan de implantación del sistema de navegación aérea basado en rendimiento para la región SAM (PBIP) a través de la Conclusión 12/1.

2.6 Posterior a la Adopción de la Cuarta edición del GANP, la región SAM alinea el SAM-PBIP a la misma, indicando que 15 de los 18 módulos del ASBU serían aplicables a la región.

2.7 La Cuarta Reunión del CRPP, mediante la Decisión 4/3, b), instó a los Estados a que continúen utilizando los Planes Regionales de Implementación basada en la performance (SAM-PBIP y RPBANIP) para la elaboración de sus Planes Nacionales de Navegación Aérea

2.8 La Secretaría, al dar seguimiento al desarrollo de los Planes Nacionales de Navegación Aérea ha observado lo siguiente:

Estados	Cuentan con PNNA	En preparación	Sin información	Comentarios
Argentina		X		
Brasil	X			
Bolivia		X		
Chile	X			
Colombia	X			
Guyana		X		
Ecuador	X			
Panamá			X	
Paraguay		X		
Peru			X	
Surinam		X		
Uruguay		X		
Venezuela	X			

2.9 La Secretaría, durante el 2018, ha apoyado a tres Estados para la preparación de sus PNNA mediante Talleres desarrollados en sus Estados.

2.10 La reunión deberá considerar que la Asamblea 40 de la OACI respaldaría la Sexta Edición del GANP, para lo cual debería ser revisadas los PNNA y alineadas a los nuevos objetivos trazados en el GANP en su sexta edición. Adicionalmente, pudiera considerar la emisión de una recomendación a los Estados que no han culminado la elaboración de sus PNNA, poner el máximo empeño para contar con esta herramienta, a fin de armonizar los PNNA y sentar como base para el futuro Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM.

2.11 Los Estados deberán considerar que, con la adopción de la sexta edición del GANP, será necesario la revisión de los volúmenes I y II del e-ANP CAR/SAM con la finalidad de alinearlos a esta nueva versión del GANP

2.12 Los Estados deberían utilizar las plantillas, que preparará la OACI para la de los PNNA, de acuerdo a la Recomendación AN/Conf-13 1.1/1 literal h), para actualizar sus PNNA y alinearlas al e-ANP CAR/SAM y al GANP

2.13 Considerando está nueva versión del GANP y lo solicitado por la Conclusión GREPECASA 15/1, se propone a la Reunión considerar emitir la siguiente conclusión:

Conclusión ANFS/6-XX: Preparación de los Planes Nacionales de Navegación Aérea:

Que los Estados:

- a) apoyen a la secretaría en la preparación del Vol. III de la e-ANP CAR/SAM relacionada a la región SAM y a la revisión del Vol. I y II del mencionado documento para alinear la misma al GANP – Sexta Edición;
- b) que aún no han culminado la preparación y aprobación de sus PNNA, procedan a culminar este documento y alinearlos a las iniciativas del GANP incluyendo los requisitos de todas las áreas que involucran los servicios de navegación aérea;
- c) que cuentan con su PNNA procedan a actualizarlo en línea con el GANP – Sexta Edición; y
- d) remitan a Secretaría de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI los planes desarrollados o actualizados, no más tarde del **30 de septiembre del 2020**

ANFS/6 - NE/04

Que la Secretaría:

- e) provea apoyo técnico a los Estados que lo soliciten para el desarrollo de sus PNNA

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión de Directores de Navegación Aérea a:

- a) tomar conocimiento de la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) considerar acciones de acuerdo al ítem 2.11;
- c) consideren la propuesta del borrador de conclusión presentada en el Ítem 2.13 y
- d) considerar otras acciones que crean pertinentes.

- FIN -